



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-78053609-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-78053609-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CASA OTTO HESS S.A., CUIT N° 30526008835, Legajo N° 501 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica VIRGINIA LUJÁN BOND, Documento Nacional de Identidad N° 30.534.051, Matrícula Provincial N° 581, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A., Legajo N° 501, con domicilio legal en la Av. Córdoba N° 2.252/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle San Martín N° 1.676, ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 13 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico RAÚL HORACIO VORRASO, Documento Nacional de Identidad N° 25.618.664, Matrícula Provincial N° 456, como Director Técnico de la firma CASA OTTO HESS S.A., Legajo N° 501.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-78053609-APN-DGA#ANMAT

dc